

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE JUSTICIA

30831 *Edicto de la Mutualidad General Judicial sobre requerimiento de pago de cuotas a MUGEJU por impago de recibos.*

Los mutualistas que a continuación se relacionan figuran al descubierto de sus cotizaciones al haber devuelto los recibos correspondientes a las cuotas mutuales de carácter mensual.

Nombres y apellidos	Afiliación	Expediente
Joaquín Sergio Carranza Pons	285943261	Enero 2012
Joaquín Sergio Carranza Pons	285943261	Marzo 2012
María José Bulto Chirivella	285963507	Febrero 2012
María José Bulto Chirivella	285963507	Marzo 2012

Los importes adeudados han sido reclamados por escrito desde el Área de Afiliación, Cotización y Recaudación con los recargos correspondientes y aviso de Baja en la Mutualidad para que procedieran al abono de los mismos.

Las notificaciones, no han podido practicarse al devolver el Servicio de Correos las comunicaciones dirigidas a los mutualistas en el domicilio que figura en la Base de Datos de la Mutualidad General Judicial.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haberse podido practicar las notificaciones se inserta en el Boletín Oficial del Estado y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de su último domicilio, la comunicación del requerimiento de pago indicados, advirtiéndole que, se le concede un plazo de 15 días para proceder al abono de las cantidades adeudadas en la entidad bancaria BBVA.

Transcurrido dicho plazo sin haberse procedido a efectuar el correspondiente ingreso, se dará curso al inicio del procedimiento de recaudación en vía ejecutiva, iniciándose el expediente de baja como mutualista de MUGEJU.

Los expedientes se encuentran en el Área de Afiliación, Cotización y Recaudación, Servicio de Cotización y Recaudación, sito en la calle Marqués del Duero, n.º 7, 28001 Madrid. Teléfono 915860930.

Madrid, 5 de septiembre de 2012.- La Gerente, Celima Gallego Alonso.

ID: A120061794-1